

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día miércoles 23 de marzo del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria Académica**, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los **estudiantes**: Srta. Tania Edith Gutiérrez Araujo, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación del Plan Operativo de Estudios de Nivelación Excepcional 2021-Resolución Rectoral N° 1191-2022-R-UNICA.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

1.- Oficio N° 034-DEPA-FA-UNICA-2022; emitido; emitido por el Director de Escuela, sobre aprobación del Plan Operativo de Estudios de Nivelación excepcional 2021 de la Facultad de Agronomía.

El Sr. Decano: manifiesta que, ha llegado a su despacho hoy por la tarde la Resolución Rectoral N° 1212-2022-R-UNICA, la cual resuelve en su Artículo 1°.- la modificatoria de los Artículos 5, 8, 27 de la Directiva para el desarrollo del curso de Nivelación Excepcional 2021, aprobada con Resolución Rectoral N° 1191-2022-R-UNICA, quedando redactada como sigue:

Artículo 5°.- El periodo de Nivelación es el procedimiento mediante el cual el estudiante se matricula en el curso que corresponden a ciclos anteriores al semestre terminado incluido el semestre académico 2021-I, teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 18°.- El número mínimo requerido de estudiantes matriculados para el dictado de una asignatura será determinado por el Consejo de Facultad.

Artículo 27°.- Los problemas de orden académico no previstos en la presente Directiva se resolverán en Consejo de Facultad.

El Sr. Decano informa que hay una modificatoria de la Resolución Rectoral N° 1191-2022-R-UNICA; en tal sentido dejo a consideración del Pleno del Consejo a fin de que den su opinión.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, este consejo ésta reunido para aprobar lo que nos ha hecho llegar el Director de Escuela; sobre todo los cursos que se van a dictar en el curso de Nivelación, con respecto a la Resolución Rectoral N° 1212-2022-UNICA, que usted acaba de dar lectura bien claro dice que el número de alumnos para que se dicte un curso de nivelación tiene que ser aprobado en Consejo de Facultad, y lamentablemente esa Resolución ha llegado un poco tarde, lo que propongo es que se apruebe los cursos que ha enviado la Dirección de Escuela y el mínimo de alumnos debe ser de 10.

El Sr. Decano: manifiesta, si están de acuerdo con la propuesta del Ing. Fuentes de aprobar el Plan Operativo de Estudios de Nivelación Excepcional 2021 propuesto por la Dirección de Escuela de la Facultad de Agronomía.

-Se aprueba por unanimidad.

Oficio Circular N° 023-R-UNICA-2022, emitido por el Rectorado, solicita con carácter de urgente su propuesta del número de vacantes para el proceso de Admisión.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, este Oficio Circular N° 023-R-UNICA-2022, no es el que ha propuesto para que se incluya en esta agenda es otro documento es el que pido que se incluya en esta agenda, es el documento que le ha hecho llegar el Director de Escuela de la reunión que ha tenido con la comisión de perfeccionamiento docente y curricular con respecto al número de vacantes.

El Sr. Decano: manifiesta que, recién hoy por la tarde el Director de Escuela le ha hecho llegar el Oficio N° 035-DEPA-FA-UNICA-2022, con la propuesta del número de vacantes para el examen de admisión y en representación de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa, la propuesta de 120 vacantes.

El Mag. Carlos Comejo: manifiesta que, le parece un poco excesiva esa cantidad porque como recién

iniciamos puede que no haya salones.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta que, también le parece que es un poco excesivo el número de vacantes, considero que máximo deberían ser 100 alumnos dentro de los que se incluyan a aquellos que van a ingresar de forma excepcional como son: deportistas calificados, primeros puestos de colegios públicos etc...; entonces de esta manera podemos tener 4 secciones de 27 alumnos o algunas de 28, porque como ha comentado el Ing. comejo hay que pensar en las sesiones de prácticas, los laboratorios de la Facultad la mayoría tienen un aforo de hasta 26 o 27 personas incluido el docente; también tenemos que pensar que no podemos tener tantas aulas de un primer semestre, vamos a tener que pedir apoyo a otras facultades para los estudios generales, no creo que tengan suficientes docentes para apoyar a todas las Facultades de la Universidad.

El Mag. Julio Chávez: manifiesta que, se debería de convocar con carácter de urgente al Director de Escuela, porque en ese documento que menciona las 120 vacantes es producto del trabajo de una Comisión.

El Sr. Decano: manifiesta que, se ésta comunicando por teléfono con el Director de Escuela para que explique sobre los criterios que se han tomado para proponer esa cantidad de vacantes.

El Dr. Raúl Campos: manifiesta que, tuvo una reunión con la Comisión de evaluación curricular, con la participación de los dos Directores de los Departamentos Académicos: el Dr. Astocaza propuso 140 vacantes, el Dr. Córdova propuso 120 y yo propuse 90 vacantes, al final se quedó en un promedio de 120; porque de acuerdo a los criterios de calidad que se contemplan en el Oficio Circular N° 023-R-UNICA-2022 de acuerdo al número de aulas; y para el semestre que viene solo vamos a contar con 12 secciones y la mayor parte de docentes van a quedarse sin carga cosa que no debería ser, como la Universidad no tiene implementado un Departamento de asignaturas Generales, por lo tanto esas asignaturas Generales van a tener que ser dictadas en su mayoría por los docentes de la misma Facultad, las 120 vacantes es el total incluido: primeros puestos, víctimas del terrorismo discapacitados, deportistas calificados etc,...

El Sr. Decano: manifiesta que, si no hubiera alguna otra pregunta al Director de Escuela.

El Mag. Félix Fuentes: propone que el número de vacantes para el examen de admisión sea de 100 incluidos: deportistas calificados, discapacitados, víctimas del terrorismo, primeros puestos de colegios nacionales etc,...

El Sr. Decano: manifiesta que, la propuesta del Ing. Fuentes es que sea de 100 el número de vacantes para el examen de admisión incluidos los rubros especiales: deportistas calificados, primeros puestos de colegios nacionales, discapacitados, víctimas del terrorismo etc,...

-Se aprueba por unanimidad.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día miércoles 23 de marzo del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

DR. TIMOTEO TORRES PINCA
DECANO